



H. AYUNTAMIENTO DE
TULUM 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES



DOCUMENTOS PARA INSCRIPCIÓN Y O RENOVACIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE TULUM

DOCUMENTOS GENERALES

1	LLENAR FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	
2	COPIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM (EN CASO DE SER FORÁNEOS SE EXCEPTÚA LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO)	
3	COPIA DE LA INSCRIPCIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SAT)	
4	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADO CON BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM QROO.	

DOCUMENTOS ADICIONALES/COMPLEMENTARIOS

1	COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL SAT MISMA QUE DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A UN MES U COINCIDIR CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS QUE LE INTERESE SUMINISTRAR	
2	COPIA DEL COMPROBANTE DEL PAGO POR CONCEPTO DE LA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN MUNICIPAL	
3	CARTA BANCARIA DIRIGIDA AL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
4	MEMORIA FOTOGRÁFICA DE LA FACHADA DEL ESTABLECIMIENTO O LOCAL DEL PROVEEDOR	

DOCUMENTOS PARA PERSONA FÍSICA

1	ACTA DE NACIMIENTO Y CURP.	
2	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE-IFE O PASAPORTE)	
3	COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO (LUZ, AGUA, TELÉFONO,) EL MISMO NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 2 MESES DE SU FECHA DE EMISIÓN Ó CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIMPLE EN SU CASO.	

DOCUMENTOS PARA PERSONA MORAL

1	COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA INCLUYENDO LA BOLETA DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.	
2	COPIA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (EN CASO QUE NO ESTE ESPECIFICADO EN EL ACTA CONSTITUTIVA)	
3	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (INE-IFE O PASAPORTE)	
4	COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO (LUZ, AGUA, TELÉFONO) EL MISMO NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 2 MESES DE SU FECHA DE EMISIÓN U CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIMPLE EN SU CASO.	
5	DOCUMENTO QUE ACREDITE SU OFICINA VIRTUAL (EN CASO DE SER PERSONA MORAL FORÁNEA)	

COSTO DEL TRAMITE \$250 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA SERA DENTRO DE LAS 48 HORAS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE